



CONGRESO NACIONAL

RESOLUCION PARA FELICITAR A LOS PAISES MIEMBROS DE LA ALIANZA BOLIVARIANA, PARA LOS PUEBLOS DE NUESTRA AMÉRICA- TRATADO DE COMERCIO DE LOS PUEBLOS (ALBA-TCP), EN OCASION DE PRESTARSE A CONMEMORAR EL DECIMO X ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN, EL PROXIMO 14 DE DICIEMBRE DE 2014.-

CONSIDERANDO PRIMERO: Que en fecha 14 de diciembre de 2004, los comandantes Hugo Chávez Frías y Fidel Castro Ruz, presidentes de la República Bolivariana de Venezuela y de la República de Cuba, respectivamente, suscribieron el Protocolo fundacional que creó "La alternativa Bolivariana para los pueblos de nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), actualmente denominado "Alianza Bolivariana para los Pueblos de nuestra América- Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), como un proyecto de integración solidaria, humanitaria, cooperativista y complementaria de políticas multilaterales en favor del bien común de los pueblos latinoamericanos y caribeños; adhiriéndose a la ALBA-TCP, la República de Nicaragua en fecha 10 de enero de 2007 y la República de Ecuador el 24 de junio de 2009.

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que ALBA-TCP se presta a conmemorar su décimo aniversario, siempre bajo el principio de luchar contra la pobreza y la desigualdad social, así como para forjar un esquema de complementación económica entre sus miembros para fomentar un comercio justo y solidario que coloque al ser humano por encima de los intereses del gran capital transnacional.



CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO TERCERO: Que la República Dominicana mantiene relaciones prosperas y armoniosas con los pueblos y gobiernos de la naciones hermanas que forman parte de la ALBA-TCP, especialmente con la República Bolivariana de Venezuela , con la República de Cuba, con la República de Nicaragua y con la República de Ecuador, países que mantienen representaciones diplomáticas ante el Gobierno dominicano y por intermedio de esas naciones hermanas a los demás países miembros que forman parte de este bloque subregional.

VISTA: La Constitución de la República;

VISTO: El Reglamento Interno del Senado de la República;

RESUELVE:

PRIMERO: SALUDAR a los pueblos y gobiernos que integran la Alianza Bolivariana para los pueblos de nuestra América-Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP), en ocasión de celebrar el Décimo aniversario de su creación e instar a sus países miembros a continuar con ese esfuerzo integrador que cosecha los deseos de Patria grande y soberana que soñaron nuestros libertadores de América Latina y el Caribe.

SEGUNDO: MANIFESTAR nuestro agradecimiento a los países de la ALBA-TCP, por las invalorable campañas solidarias en favor del pueblo dominicano, tales como la Misión Milagro, que ha permitido la operación gratuita de los ojos a muchos connacionales, las becas de estudios para estudiantes dominicanos y los beneficios obtenidos por nuestro país mediante el Acuerdo de Cooperación Energética de Petrocaribe, entre otras, lo cual constituye una muestra más de los excelentes lazos de amistad y cooperación entre los países de ese Bloque subregional y la República Dominicana.



CONGRESO NACIONAL

TERCERO: PUBLICAR nuestro respaldo a la iniciativa de consolidar una Zona Económica Ampliada PETROCARIBE-ALBA-MERCOSUR, bajo las premisas de la cooperación, la solidaridad y la complementariedad, propuesta formulada por el Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, *Nicolás Maduro Moros*, en el marco de la II Cumbre Extraordinaria de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América –Tratado de Comercio de los Pueblos (ALBA-TCP) y los países miembros del Acuerdo de Cooperación Energética de PETROCARIBE, celebrada en la ciudad de Caracas, en fecha 17 de diciembre de 2013; todo ello en consonancia con el legado de hermandad y amistad hacia el pueblo dominicano dejado por el líder de la Revolución Bolivariana Venezolana, comandante Hugo Rafael Chávez Frías.

CUARTO: DESIGNAR una Comisión Especial de senadores para hacer entrega de la presente Resolución a los jefes de las misiones diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela, *Embajador Alberto Castellar Padilla; de la República de Nicaragua, Embajador Nelson Artola Escobar; de la República de Ecuador, Embajador Carlos López Damn; y de la República de Cuba, Encargada de Negocios a.i., Elisa Martínez Martínez;* y por intermedio de esas naciones hermanas a los demás países miembros.

DADA.....

Moción presentada por:

PRIM PUJALS NOLASCO
Senador de la República por la provincia Samaná